



ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D.. José María Martínez Fernández

Concejales

D^a. Marisol Bedia Olabe

D. José Ignacio Ortega Martínez

D. Juan Carlos Corral Torreiro

D. César Sáenz de Urturi Abajo

En el Municipio de Lagrán, el día 11 de marzo de 2019, miércoles, a las 12:00 horas y bajo la Presidencia de D. José María Martínez Fernández, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al Pleno ordinario convocado para tal efecto.

Da fe del acto D^a. Talía Alangua Durán

Secretaria Interina de la Corporación.

Se abre la sesión por el Presidente y se trataron los siguientes temas:

SECRETARIA

D. Talía Alangua Durán

➤ **PRIMERO: Aprobación si procede de Acta de Sesión ordinaria de 5 de diciembre de 2018 y dar cuenta de los Decretos Aprobados desde esa fecha, así como del estado de las cuentas**

▪ Se aprueba por Unanimidad de los asistentes Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 5 de diciembre de 2018 y se da cuenta de los decretos aprobados desde esa fecha, que se trata de los siguientes:

- Decreto 128/2018 de abono de facturas.
- Decreto 129/2018 Decreto de utilización de Albergue.
- Decreto 130/2018 de concesión de licencia de obra.
- Decreto 131/2018 de adjudicación de servicios.
- Decreto 132/2018 de orden de ejecución.
- Decreto 133/2018 de aprobación de gastos.
- Decreto 134/2018 de concesión de licencia.
- Decreto 135/2018 de concesión de licencia.
- Decreto 136/2018 de aprobación de factura.
- Decreto 137/2018 de aprobación de factura.
- Decreto 138/2018 de utilización del albergue.
- Decreto 139/2018 de abono de facturas.
- Decreto 1/2019 de abono de gastos.
- Decreto 2/2019 de concesión de licencia.
- Decreto 3/2019 de concesión de licencia.

- Decreto 4/2019 de denegación de licencia.
- Decreto 5/2019 de abono de gastos.
- Decreto 6/2019 de devolución de la fianza.
- Decreto 7/2019 de concesión de licencia.
- Decreto 8/2019 de concesión de licencia.
- Decreto 9/2019 de aprobación de gasto.
- Decreto 10/2019 de contratación de notaría.
- Decreto 11/2019 de abono de facturas.
- Decreto 12/2019 de abono de facturas.
- Decreto 13/2019 de abono de facturas.
- Decreto 14/2019 de solicitud informe.
- Decreto 15/2019 de concesión de licencia.
- Decreto 16/2019 de concesión de licencia de obras.
- Decreto 17/2019 de concesión de licencia de obras.

➤ **SEGUNDO: Dar cuenta de la contratación de las obras del albergue San Bartolomé de Lagrán y de las obras del Muelle de carga, así como de las referentes a la rehabilitación de la casa del guarda.**

Se informa de que los pliegos referentes a la albergue se han subido a la página del Gobierno Vasco y que hasta el día 28 de marzo los interesados pueden presentar ofertas.

En cuanto al Muelle se informa que se han recibido tres ofertas y se en vista de las mismas se acuerda por unanimidad adjudicar dicha obra a Itola Construcciones, tras el asesoramiento del arquitecto municipal.

En cuanto a la casa del guarda, se informa de que se han mandado invitaciones a diferentes personas para que manden propuestas y poder adjudicar la realización del proyecto de la obra de dicha casa.

➤ **TERCERO: Dar cuenta de la enajenación de los pinos a Arpana así como la adjudicación del marcaje de Hayas.**

Se explica por parte de la Secretaria como la DFA propuso licitar los pinos a 14€/m³, y finalmente se sacó la licitación por 22€/m³, es decir, por menos de 25.000€ en total, y finalmente se ha adjudicado a Arpana por ser la única licitadora que presentó propuesta, por 30.660€.

En cuanto a la adjudicación del marcaje de Hayas, se informa de que se ha adjudicado a Agresta por el mismo precio que años anteriores y que ya se ha formalizado el contrato.

➤ **CUARTO: Dar cuenta de la compra de la estufa de pellet para la cocina del Bar Restaurante La Travesía de Lagrán.**

Se explica por parte de la Secretaria que se ha comprado una estufa de pellet para la terraza del Bar Restaurante La Travesía de Lagrán, que se trata de un modelo distinto al que está en el interior del Bar-Restaurante porque ya no se fabricaba ese modelo. Se le ha adjudicado la colocación de la misma a Fontanería Saenz por presentar la oferta económicamente más ventajosa, y la ha colocado antes del plazo concedido para ello.

Se explica además que ha sido necesario poner doble pared en la tubería que sale de la estufa ya que había riesgo de quemaduras y por eso se modificó el color del tubo de oscuro a plateado.

➤ **QUINTO: Dar cuenta de la venta de corzos y revisar las condiciones de los puestos palomeros.**

Se da cuenta de que el Ayuntamiento dispone de 10 corzos para vender y diez ofertas. Se plantea la posibilidad de vender más de uno a cada persona o uno a cada solicitante. Por unanimidad se acuerda vender más de uno a cada persona con la finalidad de que haya la menor gente posible en el monte con rifles, y se entiende además que será una medida para que haya menos cazadores furtivos, aunque no una solución definitiva a este problema.

Se acuerda por unanimidad, como criterio a seguir para adjudicar los corzos, dar prioridad a las personas empadronadas en Lagrán.

En cuanto a los puestos palomeros, se recuerda por parte de la Secretaria municipal, como se adjudicaron los puestos “Altaldape” y “Usasolo” para cinco años el 28 de febrero de 2018, y se propone adjudicar los dos restantes, “Astillar” y “Biribila”, para cuatro años, con la misma fecha de finalización de adjudicación que los anteriores, para que coincidan en el tiempo. Se aprueba esta propuesta por unanimidad.

En cuanto a los puestos palomeros pertenecientes al municipio, de menor tamaño, se acuerda por unanimidad prorrogar otros cuatro años la adjudicación de los mismos.

➤ **SEXTO: Revisar las condiciones de las tarjetas necesarias para acceder al Multiusos**

Respecto a las tarjetas, se acuerda por unanimidad cambiar la situación actual (pagar 5€ por las mismas cada año por los no empadronados, contando cada año natural desde el día en que se solicita por cada interesado), y cobrar las mismas al ser solicitadas por cada usuario y se renovarán el primer día de cada año. Es decir, se pagarán 5€ por la tarjeta al solicitarla y otra vez cada primer día del año que quieran seguir utilizando el multiusos.

➤ **SÉPTIMO: Revisar el contrato entre este Ayuntamiento y la empresa Laziturri.**

Se acuerda por unanimidad separar los trabajos que hoy en día se hacen por la empresa Laziturri: por un lado el servicio de jardinería y por otro lado todo lo demás (limpieza y trabajos diversos que necesite en cada momento el Ayuntamiento).

De modo que en el momento de sacar este contrato a licitación, ya que en agosto termina el contrato con dicha empresa, se saque como dos contratos independientes, intentando dar prioridad en la contratación a personas de la zona.

➤ **OCTAVO: Analizar la posibilidad de arrendamiento de la campa que se encuentra junto al albergue.**

Se acuerda por unanimidad que si es un grupo grande el que ha arrendado la campa, no se ocupe el albergue. Se deja para un pleno posterior decidir si se dejaría a los campistas acceder al albergue, y en esos caso si se modificaría el precio, o si existe posibilidad de colocar inodoros portátiles para poder arrendar el albergue y la campa por separado. La secretaria se compromete a pedir diferentes presupuestos para dichos inodoros.

➤ **NOVENO: Revisar los seguros contratados por este Ayuntamiento para los trabajadores del mismo así como para los Concejales y los edificios propiedad del mismo.**

Se informa de que una aseguradora, National Nederlanden, nos está preparando una oferta para abaratar los seguros, y por tanto se deja este tema para otro pleno posterior.

➤ **DÉCIMO: Dar cuenta de informes de alcaldía y correspondencia recibida.**

- **INFORMES DE ALCALDÍA:**

- Se informa por el alcalde que se va a proceder a la contratación del desbroce de cunetas y que el gasto no supondrá más de 15000 euros. Se informa de que se va a invitar a tres empresas a presentar propuestas: Mugarri, Alcopinor y Medianera Forestal, solicitándoles la propuesta en m³ y no en horas.
- Se informa de que se va a proceder al pago de 5.000 euros para Villaverde, como se acordó en plenos anteriores, y ya que es necesario para que pueda hacer frente a las obras que se le presentan.
- Se informa de que las obras referentes al arreglo de caminos adjudicada a Onaindia está finalizada y que se procederá a dar cuentas de este hecho a Diputación.
Se informa por el alcalde de que el Ayuntamiento compró un ramo de flores para Ángel, vecino de Lagrán, por haber cumplido cien años.
- Por último se informa de que este año toca en Pipaón y Villaverde realizar las actividades organizadas por Programa de la Vital, como se venía haciendo en años anteriores, y por tanto, la actividad de magia se llevará a cabo en el pueblo de Lagrán, y la cuantía de esta última ascenderá a 400 euros aproximadamente.

- **CORRESPONDECIA:**

- Se da cuenta de la correspondencia recibida por el Ayuntamiento desde el último Pleno.

➤ **DÉCIMOTERCERO: Ruegos y preguntas.**

No hay ni ruegos ni preguntas por parte de los presentes.

No se plantean más cuestiones

Y son otra cuestión se levanta el Pleno cuando son las 15:00 horas.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA INTERINA